**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

La Dirección de Administración y Finanzas tendrá como función asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad, y en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

* Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
* Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
* Visar los decretos que irroguen gastos o generen recursos.
* Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de la República.
* Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
* Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta corriente bancaria respectiva y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
* Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
* Otras funciones que la Ley o la autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

**Equipo:**



Carlos Rosas Soto

Director Dirección de Administración y Finanzas

**Mail:** finanzas@munifrutillar.cl

Dalia Jovita Arteaga Oyarzo

Tesorera municipal

**Mail:** tesorera@munifrutillar.cl

**Teléfono:** +56 (65) 2 422370

Patricia Pérez Navarro

Encargada de pagos

**Mail:** pperezn@gmail.com

**Teléfono:** +56 (65) 2 422370

**Horario de atención**

Lunes a jueves 08:30-13:00 y 14:00-17:30 hrs.

Viernes 08:30-13:00 y 14:00-16:30 hrs.

**Dirección:** Calle O´Higgins #31, Frutillar, Décima Región, Chile.